

CONTRATO DE EJECUCION DE OBRAS

“CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL COLEGIO GABRIEL GONZALEZ VIDELA, ROL BASE DE DATOS NUMERO 530, COMUNA DE LA SERENA, REGION DE COQUIMBO”

CORPORACION MUNICIPAL GABRIEL GONZALEZ VIDELA

Y

CONSTRUCCIONES GUILLERMO REYNALDO SALINAS BRICEÑO EIRL

En La Serena, República de Chile, a 29 de mayo del año 2022, comparecen don **ERNESTO VELASCO RODRÍGUEZ**, chileno, profesor de estado, cedula nacional de identidad _____ Secretario General de la **CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA**, rol único tributario N° 70.892.100-9, de la comuna de La Serena, en su representación, ambos domiciliados en calle **Ánima de Diego N° 550**, La Serena; en adelante “La Corporación” o “El contratante”, y empresa **CONSTRUCCIONES GUILLERMO REYNALDO SALINAS BRICEÑO EIRL.**, Rol Único Tributario N°76.949.723-4, representada para estos efectos, por don **GUILLERMO REYNALDO SALINAS BRICEÑO**, cédula nacional de identidad _____ domiciliado en _____ El Llano, comuna de Coquimbo, región de Coquimbo, en adelante “El contratista”, o “El contratante”, vienen en suscribir el siguiente contrato de ejecución de obras, el cual se registrá por las siguientes cláusulas:

PRIMERO: DE LOS ANTECEDENTES.

- 1- La **CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA**, es una entidad de derecho privado, sin fines de lucro, constituida al amparo del D.F.L. 1-3.063 del año 1980 y sus modificaciones posteriores, y cuya finalidad es administrar y operar servicios en las áreas de educación, salud, y cultura, que haya tomado a su cargo la

Municipalidad de La Serena, adoptando las medidas necesarias para su dotación, ampliación y perfeccionamiento.

- 2- Mediante Resolución N°308 de fecha 21 de abril del año 2022, la **CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA**, autorizó el llamado a concurso de licitación pública y aprobó las Bases Administrativas y técnicas de la licitación pública **“CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL DEL COLEGIO GABRIEL GONZALEZ VIDELA, ROL BASE DE DATOS NUMERO 530, COMUNA DE LA SERENA, REGION DE COQUIMBO”**, con el marco del convenio suscrito y aprobado por la Dirección de Educación Pública, para financiar el proyecto de Conservación de Infraestructura del Establecimiento Educacional.

- 3- Mediante Resolución N°324, de fecha 22 de abril del año 2022, la **CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA**, conformó la Comisión Evaluadora para efectos de la Licitación antes mencionada. Dicha comisión evaluadora está compuesta por:
 - A- AUGUSTO PRADO SÁNCHEZ, Representante del Secretario General.
 - B- JORGE OLGUIN ARELLANO, Representante Depto. De Administración.
 - C- NATALIA LUCO GALAZ, Representante Depto. De Educación.
 - D- CHRISTIAN VERGARA PEREZ, Representante Depto. Jurídico.

- 4- Mediante Resolución N°347, de fecha 29 de abril del año 2022, la **CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA**, adjudicó la licitación pública del proyecto **“CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL DEL COLEGIO GABRIEL GONZALEZ VIDELA, ROL BASE DE DATOS NUMERO 530, COMUNA DE LA SERENA, REGION DE COQUIMBO”**, a la empresa **CONSTRUCCIONES GUILLERMO SALINAS EIRL**, Rol único tributario N°76.949.723-4, por haber

cumplido con la totalidad de los requerimientos técnicos, económicos y documentación solicitada.

SEGUNDO: DEL TIPO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato de obra será a plazo fijo a suma alzada, para la realización de proyecto consistente en una intervención de tipo conservación y mantenimiento.

TERCERO: DEL OBJETO DEL CONTRATO.

Por medio del presente contrato la **CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA**, encarga y encomienda a **CONSTRUCCIONES GUILLERMO REYNALDO SALINAS BRICEÑO.**, quien acepta, la ejecución de la obra denominada **“CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL COLEGIO GABRIEL GONZALEZ VIDELA, ROL BASE DE DATOS NUMERO 530, COMUNA DE LA SERENA, REGION DE COQUIMBO”** de conformidad a lo indicado en las Especificaciones Técnicas, a los Términos de Referencia y oferta, documentos que se entienden formar parte integrante del presente contrato.

CUARTO: DEL INMUEBLE DONDE SE REALIZARÁN LAS OBRAS.

Las obras ser realizadas en el **COLEGIO GABRIEL GONZALEZ VIDELA**, ubicado en Calle Pedro Pablo Muñoz N°4, comuna de La Serena, Región de Coquimbo, el cual es administrado por la **CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZALEZ VIDELA**.

QUINTO: DE LA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Serán obligaciones del contratista, las siguientes:

1- OBRAS PRELIMINARES:

A- INSTALACIÓN DE FAENA:

- Construcciones y series provisorios.
- Letrero indicativo.
- Extracciones de escombros y desechos.



2- SS.HH. PRE BASICA:

A- REPOSICIÓN LAVAMANOS

- Retiro de grifería existente.
- Llave lavamanos con sensor.

B- REPOSICIÓN ARTEFACTOS

- Retiro de inodoro existente.
- Llave lavamanos con sensor.

C- BARRAS DE APOYO

- Barra de apoyo abatible.

D- REPOSICIÓN LUMINARIAS

- Retiro de luminaria existente.
- Paneles LED 45 W

E- REPOSICIÓN PUERTA

- Retiro de puerta y marco existente.
- Puerta HDF 0.90m con marco y mirilla.

F- PINTURA ANTIBACTERIAL

- Cielos.
- Muros.

3- SS.HH. NIÑAS MEDIA:

A- REPOSICIÓN LAVAMANOS:

- Retiro de lavamanos existente.
- Lavamanos con pedestal.
- Llave lavamanos con sensor.

B- REPOSICIÓN INODOROS:

- Retiro de inodoro existente.
- Inodoro Eco.

C- CIELO RASO:

- Retiro de cielo madera.
- Estructura cielo vulcometal.
- Cielo yeso-cartón.
- Cornisas poliestireno.



D- REPOSICIÓN LUMINARIAS:

- Retiro de luminaria existente.
- Paneles LED 45 W.

E- PINTURA ANTIBACTERIAL:

- Cielos.
- Muros.

4- SS.HH. NIÑOS MEDIA:

A- REPOSICIÓN LAVAMANOS:

- Retiro de lavamanos existente.
- Lavamanos con pedestal.
- Llave lavamanos con sensor.

B- REPOSICIÓN INODOROS:

- Demolición división inodoro.
- Retiro de inodoro existente.
- Inodoro Eco
- Tabique divisorio inodoro.

C- REPOSICIÓN URINARIOS:

- Demolición urinario en obra.
- Urinario Eco.
- Tabique divisorio urinario.

D- REPOSICIÓN LUMINARIAS:

- Retiro de luminaria existente.
- Paneles LED 45 W.

E- REPOSICIÓN CERAMICA MUROS:

- Retiro de cerámica muros.
- Porcelanato 60x60.

F- REPOSICIÓN CERAMICA PISOS:

- Retiro de cerámica pisos.
- Porcelanato 60x60.

G- REPOSICIÓN VENTANAS:

- Retiro de ventanas existentes.

- Ventana monolítica.
- Bastidor aluminio con malla antivectores

H- REJA ACCESO:

- Retiro de tabiquería existente.
- Reja metálica con placa microperforada.

I- PINTURA ANTIBACTERIAL:

- Cielos.
- Muros.

5- SS.HH. ACCESIBILIDAD UNIVERSAL:

A- REPOSICIÓN BARRAS DE APOYO:

- Retiro de barras existentes.
- Barra de apoyo fija.
- Barra de apoyo abatible.

B- REPOSICIÓN ARTEFACTOS:

- Retiro inodoro existente.
- Inodoro accesible.

C- REPOSICIÓN GRIFERÍA:

- Retiro grifería existente.
- Llave lavamanos con sensor.

D- REPOSICIÓN PUERTA:

- Retiro puerta y marco existente.
- Puerta HDF 0.90m con marco.

E- VENTILACIÓN AUXILIAR:

- Extractor de aire cielo

F- PINTURA ANTIBACTERIAL:

- Cielos.

6- SS.HH. NIÑAS BÁSICA (1):

A- REPOSICIÓN LAVAMANOS:

- Retiro de lavamanos existente.
- Lavamanos con pedestal.
- Llave lavamanos con sensor.



B- REPOSICIÓN INODOROS:

- Demolición división inodoro.
- Retiro de inodoro existente.
- Inodoro Eco.
- Tabique divisorio inodoro.

C- CIELO RASO:

- Retiro de cielo madera.
- Estructura cielo vulcometal.
- Cielo yeso-cartón.
- Cornisas poliestireno.

D- REPOSICIÓN LUMINARIAS:

- Retiro de luminaria existente.
- Paneles LED 45 W.

E- REPOSICIÓN VENTANAS:

- Retiro de ventanas existentes.
- Ventana monolítica.
- Bastidor aluminio con malla antivectores.

F- PINTURA ANTIBACTERIAL:

- Cielos.
- Muros.

7- SS.HH. NIÑAS BÁSICA (2):

A- REPOSICIÓN GRIFERÍA:

- Retiro grifería existente.
- Llave lavamanos con sensor.

B- REPOSICIÓN INODOROS:

- Retiro de inodoro existente.
- Inodoro Eco.

C- REPOSICIÓN VENTANAS:

- Retiro de ventanas existentes.
- Ventana monolítica.
- Bastidor aluminio con malla antivectores.



D- PINTURA ANTIBACTERIAL:

- Cielos.
- Muros.

8- SS.HH. NIÑOS BÁSICA:

A- REPOSICIÓN LAVAMANOS:

- Retiro de lavamanos existente.
- Lavamanos con pedestal.
- Llave lavamanos con sensor.

B- REPOSICIÓN INODOROS:

- Demolición división inodoro.
- Retiro de inodoro existente.
- Inodoro Eco
- Tabique divisorio inodoro.

C- REPOSICIÓN URINARIOS:

- Demolición urinario en obra.
- Urinario Eco.
- Tabique divisorio urinario.

D- REPOSICIÓN LUMINARIAS:

- Retiro de luminaria existente.
- Paneles LED 45 W.

E- REPOSICIÓN CERAMICA MUROS:

- Retiro de cerámica muros.
- Porcelanato 60x60.

F- REPOSICIÓN CERAMICA PISOS:

- Retiro de cerámica pisos.
- Porcelanato 60x60.

G- REPOSICIÓN VENTANAS:

- Retiro de ventanas existentes.
- Ventana monolítica.
- Bastidor aluminio con malla antivectores

H- REJA ACCESO:



- Retiro de tabiquería existente.
- Reja metálica con placa microperforada.

I- PINTURA ANTIBACTERIAL:

- Cielos.
- Muros.

9- DUCHAS ALUMNOS:

A- REPOSICIÓN GRIFERÍA:

- Retiro grifería existente.
- Llave lavamanos con sensor.
- Cabezal ducha y llaves de paso.

B- REPOSICIÓN INODORO:

- Demolición división inodoro.
- Retiro de inodoro existente.
- Inodoro Eco.
- Tabique divisorio inodoro.

C- REPOSICIÓN CERAMICA MUROS:

- Retiro de cerámica muros.
- Cerámica.
- Porcelanato 60x60.

D- REPOSICIÓN CERAMICA PISOS:

- Retiro de cerámica pisos.
- Cerámica.
- Porcelanato 60x60.

E- REPOSICIÓN CUBICULOS DUCHA:

- Demolición división ducha.
- Tabique divisorio ducha.

F- CIELO RASO:

- Retiro de cielo madera.
- Estructura cielo vulcometal.
- Cielo yeso-cartón.
- Cornisas poliestireno.



G- REPOSICIÓN VENTANAS:

- Retiro de ventanas existentes.
- Ventana monolítica.

H- REPOSICIÓN LUMINARIAS:

- Retiro de luminaria existente.
- Paneles LED 45 W.

I- PINTURA ANTIBACTERIAL:

- Cielos.
- Muros.

10- SS.HH. DOCENTES:

A- REPOSICIÓN GRIFERÍA:

- Retiro grifería existente.
- Llave lavamanos con sensor.

B- REPOSICIÓN INODORO:

- Retiro de inodoro existente.
- Inodoro Eco.

C- REPOSICIÓN LUMINARIAS:

- Retiro de luminaria existente.
- Paneles LED 18 W.

D- PINTURA ANTIBACTERIAL:

- Cielos.
- Muros.

11- COMEDOR ALUMNOS:

A- REPOSICIÓN CUBIERTA:

- Retiro cubierta existente.
- Placa OSB 11,1m.
- Membrana hidrofuga.
- Costaneras vulcometal.
- Teja metálica gravillada.
- Canalización agua lluvias.
- Extractor eólico 12”.

B- CIELO RASO:

- Retiro de cielo madera.
- Estructura cielo vulcometal.
- Aislante poliéster 85mm.
- Cielo yeso-cartón.
- Cornisas poliestireno.

C- MAMPARAS COCINA:

- Ventana fija.
- Ventana corredera.
- Mampara acceso.

D- REPOSICIÓN LUMINARIAS:

- Retiro de luminaria existente.
- Paneles LED 45 W.

E- PINTURA ANTIBACTERIAL:

- Ciclos.
- Muros.

12- COMEDOR DOCENTES:

A- REPOSICIÓN LAVAMANOS:

- Retiro lavamanos existente.
- Lavamanos con pedestal.
- Llave lavamanos con sensor.

B- REPOSICIÓN INODORO:

- Retiro de inodoro existente.
- Inodoro Eco.

C- REPOSICIÓN LAVAPLATOS:

- Retiro lavaplatos existente.
- Kit mueble lavaplatos con grifería.

D- REPOSICIÓN ESTRUCTURA TECHUMBRE:

- Retiro de techumbre existente.
- Cerchas vulcometal.
- Placa OSB 11,1m.

- Membrana hidrofuga.
- Costaneras vulcometal.
- Teja metálica gravillada.
- Canalización aguas lluvias.
- Ventana fija techo.

E- REPOSICIÓN CIELO RASO:

- Estructura cielo vulcometal.
- Aislante poliéster 85mm.
- Cielo yeso-cartón.
- Cornisas poliestireno.

F- REPOSICIÓN LUMINARIAS:

- Paneles LED 18 W.

G- REPOSICIÓN CERAMICA MUROS:

- Retiro de cerámica muros.
- Porcelanato 60x60.

H- REPOSICIÓN CERAMICA PISOS:

- Retiro de cerámica pisos.
- Porcelanato 60x60.

I- PINTURA ANTIBACTERIAL:

- Ciclos.
- Muros.

J- REPOSICIÓN CERAMICA PISOS:

- Extractor de aire cielo.

13- GIMNASIO:

A- REPOSICIÓN VENTANAS:

- Retiro ventanas existentes.
- Ventana termopanel.
- Rejilla metálica.

B- REPOSICIÓN LUMINARIAS:

- Retiro luminaria existente.
- Foco campana LED 200 W.



C- REPOSICIÓN CUBIERTA:

- Retiro de cubierta existente.
- Costaneras vulcometal.
- Placa OSB 11,1m.
- Membrana hidrofuga.
- Teja metálica gravillada.
- Canalización de aguas lluvias.

D- REPOSICIÓN CIELO:

- Retiro de cielo madera.
- Estructura cielo vulcometal.
- Aislante poliéster 85mm.
- Cielo PVC madera 7.5mm.

E- PINTURA ANTIBACTERIAL:

- Muros.

14- DUCHAS GIMNACIO:

A- REPOSICIÓN CUBIERTA:

- Retiro de cubierta existente.
- Placa OSB 11,1m.
- Membrana hidrofuga.
- Costaneras vulcometal.
- Teja metálica gravillada.
- Canalización de aguas lluvias.

B- CIELO RASO:

- Retiro de cielo madera.
- Estructura cielo vulcometal.
- Cielo yeso-cartón.
- Cornisas poliestireno.

C- REPOSICIÓN GRIFERÍA:

- Retiro grifería existente.
- Cabezal ducha y llaves de paso.

D- REPOSICIÓN INODORO:

- Demolición división inodoro.
- Retiro de inodoro existente.
- Inodoro Eco.
- Tabique divisorio inodoro.

E- REPOSICIÓN LUMINARIAS:

- Retiro luminaria existente.
- Paneles LED 45 W.

F- REPOSICIÓN CERAMICA MUROS:

- Retiro de cerámica muros.
- Porcelanato 60x60.

G- REPOSICIÓN CERAMICA PISOS:

- Retiro de cerámica pisos.
- Porcelanato 60x60.

H- REPOSICIÓN CUBICULOS DUCHA:

- Demolición división ducha.
- Tabique divisorio ducha.

I- PINTURA ANTIBACTERIAL:

- Cielos.
- Muros.

15- BODEGA ALIMENTOS (PERECIBLES):

A- ADECUACIÓN VANOS:

- Apertura vano muro.
- Ventana monolítica con protección.
- Bastidor aluminio con malla antivectores puerta.
- Bastidor aluminio con malla antivectores ventana.

B- INSTALACIÓN ELECTRICA:

- Enchufe doble.

16- CUBIERTAS (ZONAS):

A- REPOSICIÓN TEJAS:

- Teja fibrocemento chilena
- Mantenimiento canaletas.

17- ASEO:

A- RETIRO Y ASEO GENERAL

18- EQUIPAMIENTO:

A- TERMOMETRO DIGITAL CON PEDESTAL.

B- DISPENSADOR AUTOMATICO ALCOHOL GEL.

C- PAPELERO ACERO INOXIDABLE.

D- TOALLERO DE PAPEL INFRAROJO.

E- ESTANTE METALICO 5 REPISAS.

19- EQUIPOS:

A- NEBULIZADOR ELECTRICO ULV 10 LTS.

SEXTO: DEL PRECIO Y FORMA DE PAGO.

El precio establecido para la ejecución del contrato asciende a la suma de **\$299.999.293.-** (doscientos noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil doscientos noventa y tres pesos), **IVA INCLUIDO**, el cual equivale al monto propuesto por el contratista en su oferta económica. Este valor comprende la totalidad de los materiales y mano de obra, permisos, certificados y gastos generales, no teniendo el contratista derecho a cobrar ningún valor adicional por cualquier concepto que involucre este contrato y hasta la entrega efectiva de la obra, de acuerdo a los requerimientos técnicos y recepción conforme de los Inspectores Técnicos de Obras designados por la **CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA**. El precio del contrato se mantendrá inalterable durante la vigencia del presente instrumento, y no podrá ser modificado unilateralmente por el contratista, bajo pretexto de ninguna circunstancia, ni aun cuando invoquen circunstancias derivadas de las condiciones del mercado o de la ocurrencia de algún caso fortuito o fuerza mayor. El precio indicado anteriormente se imputará al convenio individualizado en la cláusula primera del presente contrato.

Conforme a la cotización indicada precedentemente, la obra a realizar por el contratista tiene el siguiente detalle:



PRESUPUESTO GENERAL
CONSERVACIÓN COLEGIO GABRIEL GONZALEZ VIDELA, LA SERENA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	P. UNIT.	TOTAL
GENERALIDADES					
1.0	OBRAS PRELIMINARES				
1.1	INSTALACION DE FAENAS				
1.1.1	Construcciones y Cierres Provisionarios	gl	1,00	\$ 500,000	\$ 500,000
1.1.2	Letrero Indicativo	un	1,00	\$ 300,000	\$ 300,000
1.1.3	Extracción de escombros y desechos	gl	1,00	\$ 1,200,000	\$ 1,200,000
2.0	SS.HH. PRE BASICA				
2.1	REPOSICIÓN LAVAMANOS				
2.1.1	Retiro de grifera existente	un	6,00	\$ 12,000	\$ 72,000
2.1.2	Llave lavamanos con sensor	un	6,00	\$ 200,000	\$ 1,200,000
2.2	REPOSICIÓN ARTEFACTOS				
2.2.1	Retiro de inodoro existente	un	1,00	\$ 25,000	\$ 25,000
2.2.2	Inodoro accesible	un	1,00	\$ 280,000	\$ 280,000
2.3	BARRAS DE APOYO				
2.3.1	Barra de apoyo abatible	un	2,00	\$ 120,000	\$ 240,000
2.4	REPOSICIÓN LUMINARIAS				
2.4.1	Retiro de luminaria existente	un	1,00	\$ 11,000	\$ 11,000
2.4.2	Paneles LED 45W	un	1,00	\$ 48,000	\$ 48,000
2.5	REPOSICIÓN PUERTA				
2.5.1	Retiro de puerta y marco existente	un	1,00	\$ 12,000	\$ 12,000
2.5.2	Puerta HDF 0,90m con marco y mirilla	un	1,00	\$ 135,000	\$ 135,000
2.5	PINTURA ANTIBACTERIAL				
2.5.1	Cielos	m2	12,96	\$ 22,000	\$ 285,120
2.5.2	Muros	m2	12,96	\$ 22,000	\$ 285,120
3.0	SS.HH. NIÑAS MEDIA				
3.1	REPOSICIÓN LAVAMANOS				
3.1.1	Retiro de lavamanos existente	un	8,00	\$ 22,000	\$ 176,000
3.1.2	Lavamanos con pedestal	un	8,00	\$ 85,000	\$ 680,000
3.1.3	Llave lavamanos con sensor	un	8,00	\$ 200,000	\$ 1,600,000
3.2	REPOSICIÓN INODOROS				
3.2.1	Retiro de inodoro existente	un	6,00	\$ 24,000	\$ 150,000
3.2.2	Inodoro Eco	un	6,00	\$ 205,000	\$ 1,230,000
3.3	CIELO RASO				
3.3.1	Retiro de cielo madera	m2	19,50	\$ 5,000	\$ 97,500
3.3.2	Estructura de cielo vulcometal	m2	19,50	\$ 9,500	\$ 185,250
3.3.3	Cielo yeso-cartón	m2	19,50	\$ 25,000	\$ 487,500
3.3.4	Cornisas poliestireno	m2	19,00	\$ 4,200	\$ 79,800
3.4	REPOSICIÓN LUMINARIAS				
3.4.1	Retiro de luminaria existente	un	2,00	\$ 12,000	\$ 24,000
3.4.2	Paneles LED 45W	un	2,00	\$ 48,000	\$ 96,000
3.5	PINTURA ANTIBACTERIAL				
3.5.1	Cielos	m2	19,50	\$ 22,000	\$ 429,000
3.5.2	Muros	m2	30,40	\$ 22,000	\$ 668,800
4.0	SS.HH. NIÑOS MEDIA				
4.1	REPOSICIÓN LAVAMANOS				
4.1.1	Retiro de lavamanos existente	un	11,00	\$ 22,000	\$ 242,000
4.1.2	Lavamanos con pedestal	un	11,00	\$ 85,000	\$ 935,000
4.1.3	Llave lavamanos con sensor	un	11,00	\$ 200,000	\$ 2,200,000
4.2	REPOSICIÓN INODOROS				
4.2.1	Demolición división inodoro	un	9,00	\$ 65,000	\$ 585,000
4.2.2	Retiro de inodoro existente	un	9,00	\$ 25,000	\$ 225,000
4.2.3	Inodoro Eco	un	9,00	\$ 305,000	\$ 2,745,000
4.2.4	Tabique divisorio inodoro	m2	37,26	\$ 85,000	\$ 3,167,100
4.3	REPOSICIÓN URINARIOS				
4.3.1	Demolición urinario en obra	m2	3,00	\$ 11,000	\$ 33,000
4.3.2	Urinario Eco	un	6,00	\$ 301,000	\$ 1,806,000
4.3.3	Tabique divisorio urinario	un	5,00	\$ 78,000	\$ 390,000
4.4	REPOSICIÓN LUMINARIAS				





4.4	Retiro de luminaria existente				
4.4	Panales LED 45W				
4.5	REPOSICION CERAMICA MUROS	un	2,00	\$ 12.000	\$ 24.000
4.5.1	Retiro de cerámica muros	un	3,00	\$ 48.000	\$ 144.000
4.5.2	Porcelanato 60x60	m2	60,84	\$ 4.000	\$ 243.360
4.6	REPOSICION CERAMICA PISOS	m2	60,84	\$ 30.000	\$ 1.825.200
4.6.1	Retiro de cerámica pisos				
4.6.2	Porcelanato 60x60	m2	47,20	\$ 4.000	\$ 188.800
4.7	REPOSICION VENTANAS	m2	47,20	\$ 30.000	\$ 1.416.000
4.7.1	Retiro de ventanas existentes				
4.7.2	Ventana monolítica	m2	10,80	\$ 5.000	\$ 54.000
4.7.3	Repositor aluminio con malla antivectores	m2	10,80	\$ 65.000	\$ 702.000
4.8	REJA ACCESO	m2	10,80	\$ 9.000	\$ 97.200
4.8.1	Retiro de tabiquería existente				
4.8.2	Reja metálica con placa microperforada	m2	9,80	\$ 12.000	\$ 117.600
4.9	PINTURA ANTIBACTERIAL	m2	9,80	\$ 55.000	\$ 539.000
4.9.1	Cielos				
4.9.2	Muros	m2	47,20	\$ 22.000	\$ 1.038.400
4.9.3	Muros	m2	64,08	\$ 22.000	\$ 1.409.760
5.0	SS.HH. ACCESIBILIDAD UNIVERSAL				
5.1	REPOSICION BARRAS DE APOYO				
5.1.1	Retiro de barras existentes	un	2,00	\$ 12.000	\$ 24.000
5.1.2	Barra de apoyo fija	un	1,00	\$ 50.000	\$ 50.000
5.1.3	Barra de apoyo abatible	un	1,00	\$ 120.000	\$ 120.000
5.2	REPOSICION ARTEFACTOS				
5.2.1	Retiro de inodoro existente	un	1,00	\$ 25.000	\$ 25.000
5.2.2	Inodoro accesible	un	1,00	\$ 280.000	\$ 280.000
5.3	REPOSICION GRIFERIA				
5.3.1	Retiro de grifería existente	un	1,00	\$ 12.000	\$ 12.000
5.3.2	Llave lavamanos con sensor	un	1,00	\$ 200.000	\$ 200.000
5.4	REPOSICION PUERTA				
5.4.1	Retiro de puerta y marco existente	un	1,00	\$ 12.000	\$ 12.000
5.4.2	Fuente HDF 0,90m con marco	un	1,00	\$ 135.000	\$ 135.000
5.5	VENTILACION AUXILIAR				
5.5.1	Extractor de aire cielo	un	1,00	\$ 65.000	\$ 65.000
5.6	PINTURA ANTIBACTERIAL				
5.6.1	Cielos	m2	4,92	\$ 22.000	\$ 108.240
6.0	SS.HH. NIÑAS BÁSICA (1)				
6.1	REPOSICION LAVAMANOS				
6.1.1	Retiro de lavamanos existente	un	6,00	\$ 22.000	\$ 132.000
6.1.2	Lavamanos con pedestal	un	6,00	\$ 85.000	\$ 510.000
6.1.3	Llave lavamanos con sensor	un	6,00	\$ 200.000	\$ 1.200.000
6.2	REPOSICION INODOROS				
6.2.1	Demolicion division inodoro	un	4,00	\$ 50.000	\$ 200.000
6.2.2	Retiro de inodoro existente	un	4,00	\$ 25.000	\$ 100.000
6.2.3	Inodoro Eco	un	4,00	\$ 305.000	\$ 1.220.000
6.2.4	Tabique divisorio inodoro	m2	16,74	\$ 85.000	\$ 1.422.900
6.3	CIELO RASO				
6.3.1	Retiro de cielo madera	m2	30,04	\$ 5.000	\$ 150.200
6.3.2	Estructura cielo vulcometal	m2	30,04	\$ 9.500	\$ 285.380
6.3.3	Cielo yeso-cartón	m2	30,04	\$ 25.000	\$ 751.000
6.3.4	Corchitas poliestireno	m2	24,40	\$ 4.200	\$ 102.480
6.4	REPOSICION LUMINARIAS				
6.4.1	Retiro de luminaria existente	un	2,00	\$ 12.000	\$ 24.000
6.4.2	Panales LED 45W	un	2,00	\$ 48.000	\$ 96.000
6.5	REPOSICION VENTANAS				
6.5.1	Retiro de ventanas existentes	m2	6,00	\$ 5.000	\$ 30.000
6.5.2	Ventana monolítica	m2	6,00	\$ 65.000	\$ 390.000
6.5.3	Repositor aluminio con malla antivectores	m2	6,00	\$ 9.000	\$ 54.000
6.6	PINTURA ANTIBACTERIAL				
6.6.1	Cielos	m2	30,04	\$ 22.000	\$ 660.880
6.6.2	Muros	m2	34,16	\$ 22.000	\$ 751.520
7.0	SS.HH. NIÑAS BÁSICA (2)				
7.1	REPOSICION GRIFERIA				
7.1.1	Retiro de grifería existente	un	8,00	\$ 12.000	\$ 96.000
7.1.2	Llave lavamanos con sensor	un	8,00	\$ 200.000	\$ 1.600.000
7.2	REPOSICION INODOROS				
7.2.1	Retiro de inodoro existente	un	8,00	\$ 25.000	\$ 200.000



7.2.2	Inodoro Eco	un	8,00	\$ 305.000	\$ 2.440.000
7.3	REPOSICIÓN VENTANAS				
7.3.1	Retiro de venanas existentes	m2	4,80	\$ 5.000	\$ 24.000
7.3.2	Ventana monolítica	m2	4,80	\$ 65.000	\$ 312.000
7.3.3	Bastidor aluminio con malla antivectores	m2	4,80	\$ 9.000	\$ 43.200
7.4	PINTURA ANTIBACTERIAL				
7.4.1	Cielos	m2	28,50	\$ 22.000	\$ 627.000
7.4.2	Muros	m2	23,16	\$ 22.000	\$ 511.020
8.0	SS.HH. NIÑOS BASICA				
8.1	REPOSICIÓN LAVAMANOS				
8.1.1	Retiro de lavamanos existente	un	6,00	\$ 22.000	\$ 132.000
8.1.2	Lavamanos con pedestal	un	6,00	\$ 55.000	\$ 330.000
8.1.3	Llave lavamanos con sensor	un	6,00	\$ 200.000	\$ 1.200.000
8.2	REPOSICIÓN INODOROS				
8.2.1	Demolición división inodoro	un	4,00	\$ 50.000	\$ 200.000
8.2.2	Retiro de inodoro existente	un	4,00	\$ 25.000	\$ 100.000
8.2.3	Inodoro Eco	un	4,00	\$ 305.000	\$ 1.220.000
8.2.4	Tabique divisorio inodoro	m2	16,11	\$ 35.000	\$ 569.350
8.3	REPOSICIÓN URINARIOS				
8.3.1	Demolición urinario en obra	m2	2,00	\$ 110.000	\$ 220.000
8.3.2	Urinario Eco	un	4,00	\$ 401.000	\$ 1.604.000
8.3.3	Tabique divisorio urinario	un	5,00	\$ 78.000	\$ 390.000
8.4	REPOSICIÓN LUMINARIAS				
8.4.1	Retiro de luminaria existente	un	2,00	\$ 12.000	\$ 24.000
8.4.2	Paneles LED 45W	un	2,00	\$ 48.000	\$ 96.000
8.5	REPOSICIÓN CERÁMICA MUROS				
8.5.1	Retiro de cerámica muros	m2	28,35	\$ 4.000	\$ 113.400
8.5.2	Porcelanato 60x60	m2	28,35	\$ 30.000	\$ 850.500
8.6	REPOSICIÓN CERÁMICA PISOS				
8.6.1	Retiro de cerámica pisos	m2	18,90	\$ 4.000	\$ 75.600
8.6.2	Porcelanato 60x60	m2	18,90	\$ 30.000	\$ 567.000
8.7	REPOSICIÓN VENTANAS				
8.7.1	Retiro de venanas existentes	m2	6,00	\$ 5.000	\$ 30.000
8.7.2	Ventana monolítica	m2	6,00	\$ 65.000	\$ 390.000
8.7.3	Bastidor aluminio con malla antivectores	m2	6,00	\$ 9.000	\$ 54.000
8.8	PINTURA ANTIBACTERIAL				
8.8.1	Cielos	m2	18,90	\$ 22.000	\$ 415.800
8.8.2	Muros	m2	24,50	\$ 22.000	\$ 539.000
9.0	DUCHAS ALUMNOS				
9.1	REPOSICIÓN GRIFERÍA				
9.1.1	Retiro de grifería existente	un	12,00	\$ 12.000	\$ 144.000
9.1.2	Llave lavamanos con sensor	un	1,00	\$ 200.000	\$ 200.000
9.1.3	Cabezal ducha y llaves de paso	un	15,00	\$ 75.000	\$ 825.000
9.2	REPOSICIÓN INODORO				
9.2.1	Demolición división inodoro	un	1,00	\$ 60.000	\$ 60.000
9.2.2	Retiro de inodoro existente	un	1,00	\$ 25.000	\$ 25.000
9.2.3	Inodoro Eco	un	1,00	\$ 305.000	\$ 305.000
9.2.4	Tabique divisorio inodoro	m2	5,27	\$ 35.000	\$ 447.350
9.3	REPOSICIÓN CERÁMICA MUROS				
9.3.1	Retiro de cerámica muros	m2	17,28	\$ 4.000	\$ 69.120
9.3.2	Cerámica	m2	5,00	\$ 15.000	\$ 75.000
9.3.3	Porcelanato 60x60	m2	17,28	\$ 30.000	\$ 518.400
9.4	REPOSICIÓN CERÁMICA PISOS				
9.4.1	Retiro de cerámica pisos	m2	14,40	\$ 4.000	\$ 57.600
9.4.2	Cerámica	m2	5,00	\$ 15.000	\$ 75.000
9.4.3	Porcelanato 60x60	m2	14,40	\$ 30.000	\$ 432.000
9.5	REPOSICIÓN CUBÍCULOS DUCHA				
9.5.1	Demolición división ducha	un	11,00	\$ 38.000	\$ 418.000
9.5.2	Tabique divisorio ducha	m2	43,02	\$ 35.000	\$ 3.656.700
9.6	CIELO RASO				
9.6.1	Retiro de cielo madera	m2	55,12	\$ 5.000	\$ 275.600
9.6.2	Estructura cielo vulcometal	m2	55,12	\$ 9.500	\$ 523.640
9.6.3	Cielo yeso-cartón	m2	55,12	\$ 25.000	\$ 1.378.000
9.6.4	Cornisas poliestireno	m	31,60	\$ 4.200	\$ 132.720
9.7	REPOSICIÓN VENTANAS				
9.7.1	Retiro de venanas existentes	m2	7,20	\$ 5.000	\$ 36.000
9.7.2	Ventana monolítica	m2	7,20	\$ 65.000	\$ 468.000



9.8	REPOSICIÓN LUMINARIAS				
9.8.1	Retiro de luminaria existente				
9.8.2	Paneles LED 45W	un	4,00	\$ 12,000	\$ 48,000
9.9	PINTURA ANTIBACTERIAL				
9.9.1	Cielos	un	4,00	\$ 48,000	\$ 192,000
9.9.2	Muros	m2	25,12	\$ 22,000	\$ 1,212,640
10.0	SS.HH. DOCENTES				
10.0.1	REPOSICIÓN GRIFERIA				
10.0.1.1	Retiro de grifería existente				
10.0.1.2	Llave lavamanos con sensor	un	5,00	\$ 12,000	\$ 60,000
10.0.2	REPOSICIÓN INODORO				
10.0.2.1	Retiro de inodoro existente	un	4,00	\$ 25,000	\$ 100,000
10.0.2.2	Inodoro Eco	un	4,00	\$ 305,000	\$ 1,220,000
10.3	REPOSICIÓN LUMINARIAS				
10.3.1	Retiro de luminaria existente				
10.3.2	Paneles LED 45W	un	4,00	\$ 12,000	\$ 48,000
10.4	PINTURA ANTIBACTERIAL				
10.4.1	Cielos	m2	13,55	\$ 22,000	\$ 298,100
10.4.2	Muros	m2	13,21	\$ 22,000	\$ 290,620
11.0	COMEDOR ALUMNOS				
11.1	REPOSICIÓN CUBIERTA				
11.1.1	Retiro de cubierta existente	m2	150,00	\$ 4,300	\$ 645,000
11.1.2	Placa OSB 11mm	m2	150,00	\$ 19,500	\$ 2,925,000
11.1.3	Membrana hidrofuga	m2	150,00	\$ 2,300	\$ 345,000
11.1.4	Costaneras vulcometal	m2	150,00	\$ 9,500	\$ 1,425,000
11.1.5	Tela metálica gravillada	m2	150,00	\$ 23,000	\$ 3,450,000
11.1.6	Canalización aguas lluvias	m	26,50	\$ 12,000	\$ 318,000
11.1.7	Extractor edico 12"	un	2,00	\$ 135,000	\$ 270,000
11.2	CIELO RASO				
11.2.1	Retiro de cielo madera	m2	320,00	\$ 5,000	\$ 1,600,000
11.2.2	Estructura cielo vulcometal	m2	320,00	\$ 9,500	\$ 3,040,000
11.2.3	Aislante poliestér 85mm	m2	320,00	\$ 4,000	\$ 1,280,000
11.2.4	Cielo raso cartón	m2	320,00	\$ 25,000	\$ 8,000,000
11.2.5	Cornisas poliestireno	m	67,85	\$ 4,200	\$ 284,975
11.3	MAMPARAS COCINA				
11.3.1	Ventana fija	m2	4,54	\$ 55,000	\$ 249,700
11.3.2	Ventana corredera	m2	4,10	\$ 55,000	\$ 225,500
11.3.3	Mampara acceso	m2	1,98	\$ 85,000	\$ 168,300
11.4	REPOSICIÓN LUMINARIAS				
11.4.1	Retiro de luminaria existente	un	12,00	\$ 12,000	\$ 144,000
11.4.2	Paneles LED 45W	un	12,00	\$ 48,000	\$ 576,000
11.5	PINTURA ANTIBACTERIAL				
11.5.1	Cielos	m2	320,00	\$ 22,000	\$ 7,040,000
11.5.2	Muros	m2	232,50	\$ 22,000	\$ 5,115,000
12.0	COMEDOR DOCENTES				
12.1	REPOSICIÓN LAVAMANOS				
12.1.1	Retiro de lavamanos existente	un	1,00	\$ 22,000	\$ 22,000
12.1.2	Lavamanos con pedestal	un	1,00	\$ 85,000	\$ 85,000
12.1.3	Llave lavamanos con sensor	un	1,00	\$ 200,000	\$ 200,000
12.2	REPOSICIÓN INODORO				
12.2.1	Retiro de inodoro existente	un	1,00	\$ 25,000	\$ 25,000
12.2.2	Inodoro Eco	un	1,00	\$ 305,000	\$ 305,000
12.3	REPOSICIÓN LAVAPLATOS				
12.3.1	Retiro de lavaplatos existente	un	1,00	\$ 25,000	\$ 25,000
12.3.2	Kit mueble lavaplatos con grifería	un	1,00	\$ 328,000	\$ 328,000
12.4	REPOSICIÓN ESTRUCTURA TECHUMBRE				
12.4.1	Retiro de techumbre existente	m2	69,00	\$ 11,000	\$ 759,000
12.4.2	Cerchas vulcometal	m2	69,00	\$ 34,000	\$ 2,346,000
12.4.3	Placa OSB 11mm	m2	69,00	\$ 19,500	\$ 1,345,500
12.4.4	Membrana hidrofuga	m2	69,00	\$ 2,300	\$ 158,700
12.4.5	Costaneras vulcometal	m2	69,00	\$ 9,500	\$ 655,500
12.4.6	Tela metálica gravillada	m2	69,00	\$ 23,000	\$ 1,587,000
12.4.7	Canalización aguas lluvias	m	22,00	\$ 12,000	\$ 264,000
12.4.8	Ventana fija techo	un	1,00	\$ 525,000	\$ 525,000
12.5	REPOSICIÓN CIELO RASO				
12.5.1	Estructura cielo vulcometal	m2	69,00	\$ 9,500	\$ 655,500
12.5.2	Aislante poliestér 85mm	m2	69,00	\$ 4,000	\$ 276,000



12.5.3	Cielo yeso-cartón	m2	69,00	\$ 26.000	\$ 1.725.000
12.5.4	Cornisas poliestireno	m	67,85	\$ 4.200	\$ 284.970
12.6	REPOSICIÓN LUMINARIAS				
12.6.1	Paneles LED 18W	un	6,00	\$ 30.000	\$ 180.000
12.7	REPOSICIÓN CERÁMICA MUROS				
12.7.1	Retiro de cerámica muros	m2	19,57	\$ 4.000	\$ 78.480
12.7.2	Porcelanato 60x60	m2	19,63	\$ 30.000	\$ 588.600
12.8	REPOSICIÓN CERÁMICA PISOS				
12.8.1	Retiro de cerámica pisos	m2	69,00	\$ 4.000	\$ 276.000
12.8.2	Porcelanato 60x60	m2	69,00	\$ 30.000	\$ 2.070.000
12.9	PINTURA ANTIBACTERIAL				
12.9.1	Cielos	m2	69,00	\$ 22.000	\$ 1.518.000
12.9.2	Muros	m2	132,31	\$ 22.000	\$ 2.910.820
12.10	VENTILACIÓN AUXILIAR				
12.10.1	Extractor de aire cielo	un	1,00	\$ 85.000	\$ 85.000
13.0	GINNASIO				
13.1	REPOSICIÓN VENTANAS				
13.1.1	Retiro de venanas existentes	m2	61,20	\$ 5.000	\$ 306.000
13.1.2	Ventana termopanel	m2	61,20	\$ 155.000	\$ 9.486.000
13.1.3	Rejilla metálica	m2	61,20	\$ 10.000	\$ 612.000
13.2	REPOSICIÓN LUMINARIAS				
13.2.1	Retiro de luminaria existente	un	8,00	\$ 12.000	\$ 96.000
13.2.2	Foco campana LED 200W	un	5,00	\$ 100.000	\$ 500.000
13.3	REPOSICIÓN CUBIERTA				
13.3.1	Retiro de cubierta existente	m2	378,00	\$ 4.300	\$ 1.625.400
13.3.2	Costaneras vulcometal	m2	378,00	\$ 9.500	\$ 3.591.000
13.3.3	Placa OSB 11,1mm	m2	378,00	\$ 19.500	\$ 7.371.000
13.3.4	Membrana hidrófuga	m2	378,00	\$ 2.300	\$ 869.400
13.3.5	Teja metálica gravillada	m2	378,00	\$ 23.000	\$ 8.694.000
13.3.6	Canalización aguas lluvias	m	55,00	\$ 12.000	\$ 660.000
13.4	REPOSICIÓN CIELO				
13.4.1	Retiro de cielo madera	m2	378,00	\$ 5.000	\$ 1.890.000
13.4.2	Estructura cielo vulcometal	m2	378,00	\$ 9.500	\$ 3.591.000
13.4.3	Aislante poliéster 65mm	m2	378,00	\$ 4.000	\$ 1.512.000
13.4.4	Cielo PVC madera 7,5mm	m2	378,00	\$ 21.000	\$ 7.938.000
13.5	PINTURA ANTIBACTERIAL				
13.5.1	Muros	m2	438,18	\$ 22.000	\$ 9.639.960
14.0	DUCHAS GIMNASIO				
14.1	REPOSICIÓN CUBIERTA				
14.1.1	Retiro de cubierta existente	m2	55,60	\$ 4.300	\$ 239.060
14.1.2	Placa OSB 11,1mm	m2	55,60	\$ 19.500	\$ 1.084.200
14.1.3	Membrana hidrófuga	m2	55,60	\$ 2.300	\$ 127.880
14.1.4	Costaneras vulcometal	m2	55,60	\$ 5.500	\$ 308.200
14.1.5	Teja metálica gravillada	m2	55,60	\$ 23.000	\$ 1.278.800
14.1.6	Canalización aguas lluvias	m	13,30	\$ 12.000	\$ 159.600
14.2	CIELO RASO				
14.2.1	Retiro de cielo madera	m2	41,34	\$ 5.000	\$ 206.700
14.2.2	Estructura cielo vulcometal	m2	41,34	\$ 9.500	\$ 392.730
14.2.3	Cielo yeso-cartón	m2	41,34	\$ 25.000	\$ 1.033.500
14.2.4	Cornisas poliestireno	m	32,00	\$ 4.200	\$ 134.400
14.3	REPOSICIÓN GRIFERÍA				
14.3.1	Retiro de grifería existente	un	12,00	\$ 12.000	\$ 144.000
14.3.2	Cabezal ducha y llaves de paso	un	12,00	\$ 75.000	\$ 900.000
14.4	REPOSICIÓN INODORO				
14.4.1	Demolición división Inodoro	un	1,00	\$ 50.000	\$ 50.000
14.4.2	Retiro de inodoro existente	un	1,00	\$ 25.000	\$ 25.000
14.4.3	Inodoro Eco	un	1,00	\$ 305.000	\$ 305.000
14.4.4	Tabique divisorio inodoro	m2	1,80	\$ 85.000	\$ 153.000
14.5	REPOSICIÓN LUMINARIAS				
14.5.1	Retiro de luminaria existente	un	4,00	\$ 12.000	\$ 48.000
14.5.2	Paneles LED 45W	un	4,00	\$ 48.000	\$ 192.000
14.6	REPOSICIÓN CERÁMICA MUROS				
14.6.1	Retiro de cerámica muros	m2	57,60	\$ 4.000	\$ 230.400
14.6.2	Porcelanato 60x60	m2	57,60	\$ 30.000	\$ 1.728.000
14.7	REPOSICIÓN CERÁMICA PISOS				
14.7.1	Retiro de cerámica pisos	m2	41,34	\$ 4.000	\$ 165.360
14.7.2	Porcelanato 60x60	m2	41,34	\$ 30.000	\$ 1.240.200



14.8	REPOSICIÓN CUBICULOS DUCHA				
14.8.1	Demolición división ducha				
14.8.2	Tabique divisorio ducha	un	12,00	\$ 90.000	\$ 900.000
14.9	PINTURA ANTIBACTERIAL				
14.9.1	Pisos	m2	38,88	\$ 85.000	\$ 3.304.800
14.9.2	Muros	m2	41,34	\$ 22.000	\$ 909.480
15.0	BODEGA DE ALIMENTOS (PERECIBLES)				
15.1	ADECUACIÓN VANOS				
15.1.1	Apertura vano muro				
15.1.2	Ventana monolítica con protección	m2	3,00	\$ 80.000	\$ 80.000
15.1.3	Bastidor aluminio con malla antivectores puerta	m2	1,00	\$ 150.000	\$ 150.000
15.1.4	Bastidor aluminio con malla antivectores ventana	m2	2,00	\$ 9.000	\$ 18.000
15.2	INSTALACIÓN ELÉCTRICA				
15.2.1	Enchufe doble	un	2,00	\$ 75.000	\$ 150.000
16.0	CUBIERTA (ZONAS)				
16.0	REPOSICION TEJAS				
16.0.1	Teja fibrocemento chilena	m2	80,00	\$ 32.000	\$ 2.560.000
16.0.2	Mantenimiento canaletas	m	200,00	\$ 12.000	\$ 2.400.400
17.0	ASEO				
17.1	Retiro y aseo general	gl	1,00	\$ 950.000	\$ 950.000
				TOTAL COSTO DIRECTO	\$ 208.825.200
				G.G Y UTIL. 20%	\$ 31.323.780
				TOTAL NETO	\$ 240.148.980
				IVA 19%	\$ 45.628.306
				TOTAL OBRAS CIVILES (1)	\$ 285.777.286

18.0	EQUIPAMIENTO				
18.1	Termómetro digital con pedestal	un	10,00	\$ 220.000	\$ 2.200.000
18.2	Dispensador automático alcohol gel	un	20,00	\$ 195.000	\$ 3.900.000
18.3	Papelero acero inoxidable	un	20,00	\$ 58.000	\$ 1.160.000
18.4	Toallero de papel infrarrojo	un	20,00	\$ 245.000	\$ 4.900.000
18.5	Estante metálico 5 repisas	un	10,00	\$ 85.000	\$ 850.000
				TOTAL COSTO DIRECTO	\$ 10.810.000
				IVA 19%	\$ 2.053.900
				TOTAL EQUIPAMIENTO (2)	\$ 12.863.900

19.0	EQUIPOS				
19.1	Nebulizador eléctrico ULV 10Lts	un	3,00	\$ 380.422	\$ 1.141.266
				TOTAL COSTO DIRECTO	\$ 1.141.266
				IVA 19%	\$ 216.841
				TOTAL EQUIPOS (3)	\$ 1.358.107
				TOTAL GENERAL (1) + (2) + (3)	\$ 299.999.293

El contratista deberá cumplir con los siguientes avances de obras para presentar estados de pagos (EP):

1° EP: Será un adelanto a proveedor correspondiente a un 30% del valor financiero de la obra, equivalente a la suma de **\$89.999.787.- (ochenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil setecientos ochenta y siete pesos).**

2° EP: Se deberá presentar cuando la obra presente al menos un 50% de avance físico y corresponderá al 20% del valor financiero de la obra, equivalente a la suma de **\$59.999.859.- (cincuenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos cincuenta y nueve pesos).**

3° EP: Se deberá presentar cuando la obra presente al menos un 75% de avance físico y corresponderá al 15% del valor financiero de la obra, equivalente a la suma de **\$44.999.894.- (cuarenta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos noventa y cuatro pesos).**

4° EP: Se deberá presentar cuando la obra presente un 90% de avance físico y corresponderá al 15% del valor financiero de la obra, equivalente a la suma de **\$44.999.894.- (cuarenta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos noventa y cuatro pesos).**

5° EP (Final): Se deberá presentar cuando la obra presente un 100% de avance físico y corresponderá 20% del valor financiero de la obra, equivalente a la suma de **\$59.999.859.- (cincuenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos cincuenta y nueve pesos).** Se deberá presentar una vez obtenida la Recepción Provisoria sin observaciones de la obra emitida por la **CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA.**

Los antecedentes de respaldo de la solicitud de pago serán recepcionados en la Oficina de Partes de la Corporación, visados por la Unidad de Infraestructura quien será la ITO. Se debe tener presente que, siendo fondos de transferencia de la Dirección de Educación Pública, el pago de

Los avances se hará una vez recepcionados los fondos provenientes de dicha institución. Para la cancelación de los estados de pago, el contratista debe contar con al menos la siguiente documentación:

- Factura a nombre de la **CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA**.
- Estado de Pago del avance físico de la obra, detallado por partidas y separando costos directos, gastos generales, utilidades e IVA.
- Certificado de la Dirección del Trabajo (F30-1 Ley de Subcontratación), que muestre que no presenta deudas previsionales ni multas.
- Planilla de cotizaciones previsionales pagadas (fotocopia simple).

Los documentos de pago que acompañen al Estado de Pago deberán venir a nombre de:

- **CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA.**
- RUT: 70.892.100-9
- Dirección: *Ánima de Diego # 550, La Serena.*
- Giro: Educación, Salud y Cementerios.

SEPTIMO: DEL PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo para la ejecución de la obra será de 300 días corridos a contar de la fecha del Acta de Entrega del Terreno.

OCTAVO: DEL TÉRMINO DEL CONTRATO.

El contrato finalizará por la conclusión de los trabajos debidamente acreditado con el informe favorable del ITO, el cual se verificará mediante el acta de recepción provisoria de las obras.

No obstante, lo expuesto en cláusula anterior, el contrato podrá terminar de manera anticipada por las siguientes causales:

1. Resciliación o mutuo acuerdo entre los contratantes.
2. Incumplimiento por parte del contratista de las obligaciones impuestas en las presentes

- bases y en el contrato.
3. Incumplimiento de las exigencias técnicas establecidas en las presentes bases y el contrato.
 4. Paralización por parte del contratista de las obras sin autorización del ITO, en el caso de la ocurrencia de un caso fortuito o fuerza mayor. Este hecho deberá comunicarse inmediatamente al ITO quien deberá evaluar la circunstancia y podrá autorizar la suspensión por un plazo no mayor a 24 horas.
 5. Negarse el contratista a la inspección técnica del ITO y/o a las visitas de supervisión que hagan los servicios públicos.
 6. No resolver el contratista problemas técnicos detectados durante la inspección del ITO en los plazos comprometidos.
 7. Incumplimiento del contratista en las obligaciones laborales y sociales respecto de los trabajadores a su cargo.
 8. Caer el contratista en estado de notoria insolvencia o quiebra.
 9. Retraso reiterado en la ejecución de la obra por causas imputables al contratista.

En caso de término anticipado se procederá a levantar acta de recepción de las partidas correctamente ejecutadas y se procederá al pago, una vez descontadas las multas y gastos correspondientes.

NOVENO: DE LAS MULTAS.

Si el contratista no entregare la obra en los plazos definidos, la Corporación estará facultada para aplicar una multa equivalente al 1% (uno por mil) del monto del contrato por cada día de atraso aplicadas sobre el valor neto incluidas las modificaciones, con un tope del 20% del total del contrato. Dichas multas serán descontadas de los Estados de Pago o de la garantía de fiel cumplimiento del contrato, esto en el caso de que no existiera saldo por descontar.

DECIMO: DE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO.

En caso justificado o por motivos no imputables a la gestión del Contratista, debidamente autorizado por la ITO, se podrá autorizar aumento de plazo.

Las autorizaciones de ampliación de plazo se deben gestionar antes del vencimiento del plazo original y constar por escrito.

DÉCIMO PRIMERO: DE LAS DISMINUCIONES DE OBRAS, AUMENTO DE OBRAS Y OBRAS ADICIONALES.

En caso justificado, debidamente visado por la ITO, se podrá autorizar disminuciones de obra, aumentos de obra u obras adicionales siempre y cuando sean necesarias para la correcta ejecución del proyecto y exista presupuesto disponible para dicho efecto.

DÉCIMO SEGUNDO: DEL LIBRO DE OBRA.

Conforme a lo establecido en el título I, capítulo 2, artículo 1.2.7 y capítulo 3, artículo 1.2.3. del Decreto N°47 de 1992, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en adelante Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, se deberá llevar un libro foliado con hojas en triplicado, que deberá estar permanentemente en la obra bajo custodia y responsabilidad del contratista, en el cual se dejará constancia de: Las órdenes del ITO, la Unidad Técnica o el mandante que, dentro de los términos del contrato, se impartan al contratista, las observaciones que se hagan acerca de la forma en que se ejecuten los trabajos, las observaciones que pudieran estampar los proyectistas con la aprobación de la ITO, cualquier otra comunicación de orden técnico que deba realizarse entre el contratista y la unidad técnica y/o ITO.

DÉCIMO TERCERO: DEL TERMINO DE LAS OBRAS (RECEPCION PROVISORIA).

Una vez terminadas las obras, el contratista dará aviso de aquello, por escrito mediante correo electrónico a la Unidad de Infraestructura, a los siguientes correos electrónicos: jenny.vargas@corporacionlaserena.cl, jorge.olguin@corporacionlaserena.cl y Fernando.gomez@corporacionlaserena.cl. La Inspección Técnica deberá ratificar mediante informe escrito, si la obra se encuentra o no terminada, para proceder a nombrar la comisión de Recepción Provisoria.

El contratista deberá tener los siguientes documentos para la Recepción Provisoria de las obras:

- Certificado de la Dirección del Trabajo (F30-1 Ley de Subcontratación), que no existe deudas previsionales ni multas.
- Copia autorizada ante Notario de la última planilla de cotizaciones declaradas y pagadas.

DECIMO CUARTO: DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA.

El personal que se emplee en la ejecución de la obra, deberán ser íntegramente contratadas por el contratista.

En consecuencia, el personal que el contratista emplee estará subordinado a éste en sus relaciones de trabajo y no tendrán vínculo alguno de subordinación y dependencia con la **CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA** en todo lo referente a materias laborales propiamente tales, siendo de exclusiva responsabilidad de la empresa **CONSTRUCCIONES GUILLERMO REYNALDO SALINAS BRICEÑO EIRL.**, los pagos de remuneraciones, imposiciones, feriados legales, bonos, seguros, permisos, licencias médicas, y cualquier otro beneficio, emolumento o prestación que pudieran corresponder a la legislación del trabajo.

La Corporación podrá exigir el reemplazo de cualquier trabajador si a su juicio éste cometiese actos de mala conducta o no tenga los conocimientos necesarios para desempeñar la labor contratada, quedando el prestador responsable de las acciones de sus dependientes.

DECIMO QUINTO: DE LAS INSPECCIONES DE CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZALEZ VIDELA.

La Inspección de las obras por parte de la Corporación estará representada por la ITO. (Inspector Técnico de las Obras) y el contratista deberá otorgarle todas las facilidades para realizar las labores de inspección en terreno. Asimismo, deberá otorgar todas las facilidades a los representantes de SECREDUC región de Coquimbo, previa coordinación con la ITO de la obra, para realizar el monitoreo técnico y verificar en terreno el estado de avance de los trabajos.

El contratista deberá considerar en sus costos todos los derechos por concepto de contratación de servicios provisorios de luz, agua, SS.HH., de rompimiento, ocupación de la vía pública si fuera necesario (Municipalidad y/o SERVIU, por ejemplo), así como gestionar las autorizaciones

respectivas, informando previamente a la ITO, asumiendo a su cargo también los gastos que éstas irrogaren y todo otro gasto o desembolso que involucre la ejecución de la presente obra.

DECIMO SEXTO: DE LOS MATERIALES A RETIRAR.

El contratista deberá custodiar todo material que resulte, a criterio de la ITO, reutilizable para uso de la Corporación.

En cuanto a los escombros producto de los trabajos, será obligación su retiro por parte del contratista quien deberá dirigirlos a un botadero autorizado, lo cual certificará con el debido comprobante de ingreso y/o boleta de cancelación del encargado del recinto que recibe los escombros.

Cualquier daño o pérdida producto de la obra realizada por el contratista será responsabilidad del contratista indemnizar el daño reponiendo el destrozo o reparándolo con materiales de igual calidad, hecho que deberá contar con la autorización del ITO para su ejecución y término.

DECIMO SEPTIMO: PROHIBICION.

En cuanto a las obligaciones contraídas, el contratista no podrá ceder o transferir el contrato a persona natural o jurídica alguna.

DECIMO OCTAVO: DE LA INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO.

En caso de suscitarse dudas respecto de su verdadero sentido y alcance de alguna de las cláusulas del presente contrato, se estará a la intención de los contratantes más que a lo literal de las palabras. Si lo anterior no fuere posible, las partes deberán tomar en cuenta elementos intrínsecos del contrato como la armonía de las cláusulas, utilidad de las cláusulas y el sentido natural del contrato, todo de conformidad a lo dispuesto en los artículos 1560, 1562, 1563 y 1564 inciso 1 del Código Civil.

DECIMO NOVENO: COMPETENCIA.

Para todos los efectos legales que pudieren derivarse del presente contrato, las partes fijan domicilio en la ciudad de La Serena y se someten a la competencia de sus Tribunales de Justicia.


VIGÉSIMO: EJEMPLARES.

El presente contrato se firma en tres ejemplares, de igual contenido, tenor y fecha, quedando dos en poder de la Corporación y uno en poder del prestador.

VIGÉSIMO PRIMERO: DE LAS PERSONERIAS.

La personería de don **ERNESTO VELASCO RODRIGUEZ** para representar a la **CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA DE LA SERENA**, consta en Acta de reunión ordinaria de Directorio N°111 de fecha 10 de enero de 2022, reducida a escritura pública con fecha 12 de enero de 2022 ante el Notario Público de La Serena don Mariano Torrealba Ziliani y anotada en el repertorio bajo el número 61.

La personería de don **GUILLERMO REYNALDO SALINAS BRICEÑO**, para actuar en representación de **CONSTRUCCIONES GUILLERMO REYNALDO SALINAS BRICEÑO EIRL**, consta en Certificado de Estatuto Actualizado, de fecha 30 de agosto del año 2021, del Registro de Empresas y Sociedades, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.


GUILLERMO SALINAS BRICEÑO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCCIONES GUILLERMO
REYNALDO SALINAS BRICEÑO EIRL


ERNESTO VELASCO RODRÍGUEZ
SECRETARIO GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL
GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA


ASESORÍA
JURÍDICA